

La institución del recuento de votos en Nuevo León: escolaridad de los funcionarios de casilla como factor de incidencia

Diego Aarón Gómez Herrera*

https://doi.org/10.35242/RDE_2023_35_11

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 15 de julio de 2022.

Revisión, corrección y aprobación: 11 de noviembre de 2022.

Resumen: El recuento de votos es una institución que acompaña cuestionamientos a la certeza de los resultados de las elecciones de todos los niveles en México. Uno de los factores que pueden incidir en esta institución es la escolaridad de los funcionarios de casilla. En este trabajo, con el objetivo de analizar ese factor, se realiza un estudio matemático de correlación entre las variables escolaridad de los funcionarios de casilla y porcentaje de casillas objeto de recuento para la elección de 2021 en Nuevo León. De este estudio, se halla una correlación negativa con coeficiente de Pearson de -0.20: a mayor escolaridad de los funcionarios de casilla, menor porcentaje de casillas son objeto de recuento.

Palabras clave: Conteo de votos / Escrutinio electoral / Miembros de mesa / Nivel académico / Sistema electoral / Nuevo León, México.

Abstract: The vote count is an institution that accompanies questions about the certainty of the results of elections at all levels in Mexico. One of the factors that may affect this institution is the schooling of poll workers. In this work, with the aim of analyzing this factor, a mathematical study of correlation between the variables schooling of polling station officials, and percentage of polling stations subject to recount for the 2021 election in Nuevo León is carried out. From this study, there is a negative correlation with Pearson's coefficient of -0.20: the higher the schooling of polling station officials, the lower the percentage of polling stations recounted.

Key Words: Vote count / Electoral scrutiny / Polling station member / Academic level / Electoral system / Nuevo León, México.

* Mexicano, estudiante de doctorado en derecho electoral, correo diego.agh.mx@gmail.com. Funcionario electoral en México en los procesos electorales federales de 2017-2018 y 2020-2021, y la Consulta Popular 2021. Exmiembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE).

1. INTRODUCCIÓN

Un elemento esencial de las elecciones democráticas es el conteo de votos justo, honesto y transparente (International Institute for Democracy and Electoral Assistance [IDEA], 2002). En el sistema electoral mexicano, el recuento de votos ha tomado gran importancia a partir de las elecciones presidenciales de 2006, donde la diferencia entre el candidato ganador y el que obtuvo el segundo lugar fue menor que el 1 % de la votación emitida. A partir de ese acontecimiento, reformas en materia electoral establecieron con mayor claridad las reglas del recuento. Estas reformas fueron, entre otras cosas, el establecimiento de “reglas claras y precisas para llevar a cabo recuentos totales y parciales tanto en sede administrativa como en sede jurisdiccional” (Elizondo, 2012, p. 20).

Para Romero, estas reglas “surgen para reducir la incertidumbre en la interacción de los entes sociales y que carecen *a priori* de información sobre el posible comportamiento de los otros” (1998, p. 31). Desde esta perspectiva, el recuento en el sistema electoral mexicano aparece como una institución democrática, pues surge de la necesidad de establecer las reglas del juego a partir de una experiencia desafiante de incertidumbre.

En Nuevo León, como en el resto de México, el recuento sucede en la mayoría de los distritos, tanto federales como locales¹. Ante este escenario, debemos preguntarnos, sin embargo, si nuestras mesas directivas de casilla, en el hecho, se han convertido en lo que Román llama “simples colectoras de votos” (2012, p. 161).

La misma situación de incerteza que puede encontrarse en la justificación de los recuentos ha hecho, además, que en el estado se anulen elecciones locales y estas deriven en nuevas elecciones: elecciones extraordinarias². Los hechos evidencian que, en realidad, muchas casillas son objeto de recuento porque el llenado y tratamiento de las actas de escrutinio y cómputo presentan errores³.

El propio Instituto Nacional Electoral es consciente de que las actas de escrutinio y cómputo son complejas (Instituto Nacional Electoral [INE],

¹ En la elección de diputados de 2021, en Nuevo León, alrededor del 70 % de las casillas instaladas en el estado fue objeto de recuento (INE, 2021a).

² El Tribunal Electoral anuló la elección de alcalde de Monterrey de 2018 porque “determinó que [hubo] una serie de inconsistencias a lo largo de la cadena de custodia de los paquetes electorales que contravinieron el principio de certeza” (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], 2018, párr. 2).

³ En la elección general de 2018, entre el 78 y 80 % de las actas objeto de recuento presentaban inconsistencias en su llenado (INE, 2019, p. 103).

2020a); por ello, el llenado de la información que estas deben contener requiere de la capacidad de comprender y seguir instrucciones escritas, para que el resultado asentado en estos documentos no dé lugar a la incerteza. Surge, entonces, la hipótesis de que a mayor escolaridad de los funcionarios de las mesas directivas de casilla⁴, estos tendrán un mejor desempeño en el escrutinio y cómputo; así como en el llenado y tratamiento de las actas de escrutinio y cómputo con la información obtenida a partir de aquel y, por ende, habrá menos recuentos.

El objetivo de este trabajo es analizar cómo afecta la escolaridad de los funcionarios de casilla en la incidencia del recuento en el caso de Nuevo León. Para ello, se realiza un estudio matemático de correlación entre las variables *grado promedio de escolaridad* y *porcentaje de casillas objeto de recuento*, en cada distrito electoral federal, en la elección de diputados de 2021 en Nuevo León.

2. MATERIALES Y METODOLOGÍA

a) ZONA DE ESTUDIO

Nuevo León es un estado del noreste de México. Su superficie es de 64 156 km². En las últimas décadas el estado ha pasado de ser uno de importancia media a convertirse en uno de los más importantes de México, principalmente por ser la tercera economía más grande del país (Gobierno de México, 2021). Esto se ha reflejado en el crecimiento de su población, pues pasó de ser el noveno estado más poblado en 2000 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], s. f.), a ser, con 5,8 millones de habitantes (INEGI, 2021b), el séptimo en 2020. Electoralmente, la geografía del estado se divide en 12 distritos federales, y su lista nominal de electores⁵ es de 4 189 165 personas (INE, 2021a).

En la elección de 2021, el estado no solamente elegía diputaciones federales, sino que también renovaba todos los cargos locales -gubernatura, diputaciones locales y autoridades municipales-. Ese año, quince estados eligieron gobernador; sin embargo, la elección del gobernador de Nuevo León destacaba como la más importante por el peso económico del estado en el

⁴ Los funcionarios de mesa directiva de casilla son los ciudadanos que reciben y cuentan los votos emitidos en cada una de las casillas que instala el Instituto Nacional Electoral el día de la elección.

⁵ La lista nominal de electores es la relación de ciudadanos que pueden votar. Para votar, es necesario que el ciudadano cuente con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral; la lista nominal es, así, la relación de todos los ciudadanos que cuentan con credencial de elector vigente.

país. Esa elección dio como resultado que un nuevo partido político alcanzara la máxima silla del poder en el estado: se trata de Movimiento Ciudadano.

A pesar de esta alternancia, ya no bipartidista, en el poder ejecutivo del estado, las elecciones para elegir representantes al poder legislativo siguen siendo notablemente bipartidistas⁶, con los mismos dos partidos que habían caracterizado la alternancia en la gubernatura hasta antes de 2015.

b) DATOS

Los datos que forman parte de este estudio corresponden a la escolaridad de los funcionarios y al porcentaje de casillas que fueron objeto de recuento en la elección de 2021 en Nuevo León.

Los datos de la variable escolaridad de los funcionarios de casilla son provistos por el INEGI, y corresponden a la variable que ese instituto identifica como *grado promedio de escolaridad* (expresión que se utilizará en este trabajo para hacer referencia a la escolaridad de los funcionarios). Estos datos son dados para cada uno de los distritos electorales del estado y son producto del *Censo de población y vivienda de 2020* (INEGI, 2021a); su unidad es "años". Como segunda variable se tiene el *porcentaje de casillas objeto de recuento* en los distritos en la elección de 2021 en Nuevo León. Este dato es provisto por el Instituto Nacional Electoral (INE, 2021a), derivado de los cómputos distritales de esa elección.

La población de este estudio está compuesta por los distritos electorales federales de Nuevo León, excepto los distritos 3 y 7. En estos dos distritos el recuento se dio por razones diferentes a aquellas que motivaron el recuento en los restantes distritos. En específico, los distritos 3 y 7 sufrieron un recuento en la totalidad de sus casillas por aplicación del párrafo 2 del artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). En esa norma se establece que hay un recuento total distrital cuando la diferencia entre la cantidad de votos del candidato que obtuvo el primer lugar y aquel que obtuvo el segundo fue menor que el 1 % de la votación total en el distrito⁷.

⁶ Veintidós de los veintiséis diputados de representación relativa que conforman el Congreso local emanado de la elección de 2021, forman parte de los partidos PRI o PAN (Congreso del Estado de Nuevo León, 2021). Por su parte, de los doce diputados federales de Nuevo León, diez corresponden a esos dos partidos (INE, 2021a).

⁷ El Programa de Resultados Electorales Preliminares muestra una diferencia del 0,386% de la votación total emitida entre el candidato ubicado en primer lugar y aquel en segundo en el distrito 3 (INE, 2021b). Por su parte, para el distrito 7 la diferencia es del 0,425% (INE, 2021b).

Por su parte, el resto de distritos tuvo recuento en sus casillas por alguna o algunas de las razones enunciadas en el párrafo 1 artículo 311 de la LGIPE. Es decir, porque hubo inconsistencias o errores en los datos asentados en las actas, o porque estas no se encontraron en el paquete electoral; o porque los votos nulos superaron la diferencia entre las candidaturas ubicadas en primer y segundo lugar, o porque todos los votos fueron emitidos a favor de un mismo partido.

c) NIVEL DE ESCOLARIDAD Y HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA EL LLENADO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Al requerir el llenado de actas, y su tratamiento, de habilidades de comprensión lectora, una mayor escolaridad sugiere que las personas tienen mejores habilidades para desarrollar esta actividad de la función electoral. Esto es así porque, finalmente, enseñar a las personas a leer comprensivamente es uno de los objetivos de la escuela (Redondo, 2008). Con respecto a esto, Peredo dice que "la escolaridad alcanzada es una variable que influye en el tipo y nivel de habilidades de lectura desarrolladas" (2001, p. 68). De forma más particular, Sánchez afirma que "el desciframiento de instrucciones escritas es clave para realizar las actividades propuestas en los distintos niveles educativos" (2014, p. 2).

De esto se sigue que la escolaridad es una variable que puede incidir en el escrutinio y cómputo de votos en las casillas y, en consecuencia, en el recuento. Además de lo anterior, es necesario advertir que el recuento es un fenómeno que está en función de múltiples variables interrelacionadas que lo ocasionan, por ejemplo, puede depender de variables como la motivación de los funcionarios, su estado de salud, su edad; entre muchas otras. Esto hace que el recuento sea un fenómeno complejo.

d) MÉTODO

Se realiza un estudio matemático de correlación para analizar el comportamiento de las variables *grado promedio de escolaridad* y *porcentaje de casillas objeto de recuento*, esto para la elección de diputados de 2021 en Nuevo León. Para este estudio, se utiliza el coeficiente de correlación de Pearson para una población. Este coeficiente puede tomar valores entre -1 y 1; donde -1 indica una correlación negativa perfecta entre las variables, 1 indica una correlación positiva perfecta, y un cero indica que no existe relación lineal entre las variables. Además de indicar correlaciones positivas o negativas, al ser el coeficiente de Pearson una medida

estandarizada de un efecto observado, su valor señala el tamaño de ese efecto (Field, Miles y Field, 2012).

Así, valores absolutos iguales o menores que 0,1 indican efectos inexistentes; valores absolutos entre 0,1 y 0,3 indican efectos de tamaño débil; valores absolutos entre 0,3 y 0,5 indican efectos moderados; mientras que valores absolutos mayores que 0,5 muestran efectos grandes. En otras palabras, estos valores indican si hay una correlación débil, moderada, grande, o si es inexistente.

Además del coeficiente de correlación, y a partir de este, puede calcularse el coeficiente de determinación (R^2); este es una medida de la cantidad de variabilidad en una variable, que podría ser compartida por la otra variable (Field et al., 2012).

3. RESULTADOS

La población corresponde a los diez distritos de Nuevo León que sufrieron recuentos por aplicación del párrafo 2 del artículo 11 de la LGIPE. Así, los datos de la población se presentan en la tabla 1.

Tabla 1

Grado promedio de escolaridad por distrito y porcentaje de casillas objeto de recuento en 2021

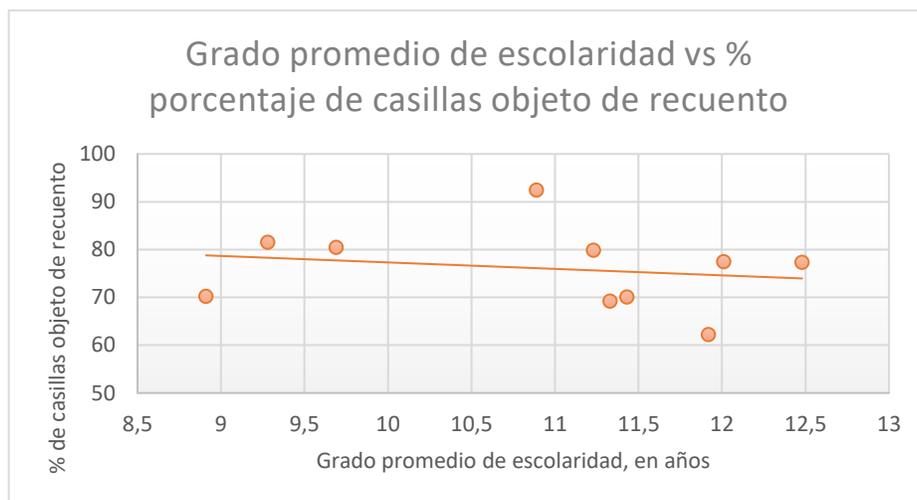
Distrito	Número de casillas	Grado promedio de escolaridad (2020), en años	Porcentaje de casillas objeto de recuento
1	524	11,43	70,04
2	601	11,33	69,22
4	617	11,92	62,24
5	406	9,28	81,53
6	622	12,48	77,33
8	514	10,89	92,41
9	638	8,91	70,22
10	612	12,01	77,45
11	546	11,23	79,85
12	669	9,69	80,42

Nota: Elaborado a partir de los datos del INEGI y de los Cómputos Distritales 2021 del INE.

En la figura 1 se presenta la tabulación de *grado promedio de escolaridad vs. porcentaje de casillas objeto de recuento*, así como la línea de tendencia, de los doce distritos que conforman la población.

Figura 1

Tabulación de valores de las variables y línea de tendencia



Nota: Elaborado a partir de los datos del INEGI y de los Cómputos Distritales 2021 del INE.

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson (ρ) para esta población, entre las variables *grado promedio de escolaridad* y *porcentaje de casillas objeto de recuento* da como resultado:

$$\rho = -0.20$$

De toda esta variabilidad, el coeficiente de determinación R^2 es de:

$$R^2 = 3.8 \%$$

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de la figura 1, puede verse que existe una tendencia que indica que, a mayor *grado promedio de escolaridad*, menor es el *porcentaje de casillas objeto de recuento*. Este análisis muestra una correlación negativa entre las dos variables.

Del cálculo del coeficiente de correlación de Pearson (-0.20), se desprende que, efectivamente, para las variables *grado promedio de escolaridad* y

porcentaje de casillas objeto de recuento, existe una correlación negativa débil. Es decir, mientras que una variable tiene cambios en sentido positivo, la otra variable presenta cambios en sentido negativo. En otras palabras: a mayor *grado promedio de escolaridad*, menor es el *porcentaje de casillas objeto de recuento*.

Algo que puede concluirse a partir de este resultado es que el legislador tiene motivos para, primeramente, establecer como requisito para ser funcionario de mesa directiva de casilla saber leer y escribir, conforme al art. 83, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y, en segundo lugar, preferir a los ciudadanos de mayor escolaridad para la conformación de las mesas directivas de casilla (LGPE, art. 254, inciso d).

De los resultados, puede verse que el distrito 9 presenta el grado de escolaridad más bajo (8,91 años), comparado con el resto de distritos; sin embargo, el porcentaje de casillas objeto de recuento allí fue uno de los más bajos (70 %).

Por otro lado, se hallan dos distritos -el 6 y el 10- cuyo *grado promedio de escolaridad* es alto -12,48 años y 12,01 años, respectivamente-; no obstante, son dos de los distritos con grandes porcentajes de casillas objeto de recuento -77,33 y 77,45%, respectivamente-. Estos casos conducen a la reflexión sobre factores dentro de la propia educación -o grado de escolaridad-, pero también a otros que pueden ser independientes de esta.

Sobre el grado de escolaridad, un nivel mayor no implica en todas las personas haber desarrollado de buena manera habilidades de comprensión lectora. Sobre el cálculo del coeficiente de determinación R^2 , que este sea del 3,8 % indica que la variación en la variable dependiente, *porcentaje de casillas objeto de recuento*, se explica en poco en la recta de regresión lineal, donde la variable independiente es el *grado promedio de escolaridad*. Es decir, para el caso de estudio, con una escolaridad que varía de 8,91 a 12,6 años el porcentaje de recuento se ve afectado por la escolaridad en forma poco significativa. Lo anterior advierte que es necesario tener en cuenta que el fenómeno del recuento se debe, además de la escolaridad, a otras variables, como antes se ha indicado.

Con esto último en consideración, es factible pensar que en el recuento se reflejan variables como la calidad de la educación recibida por las personas,

sobre todo si consideramos que esta puede ser muy desigual en México y en Nuevo León⁸.

Además de la calidad de la educación, otro factor que puede incidir en el recuento de votos es la edad de los funcionarios. Tal como la comprensión lectora está relacionada con la escolaridad, se ha documentado que habilidades relacionadas con aquella se deterioran con la edad (Brindusa y Lacuesta, 2020).

El análisis de los factores que inciden en el recuento debe ser una actividad de importancia en el sistema mexicano, pues aporta certeza al proceso electoral y se ha convertido en acompañante permanente de lo que Huntington llama la institución clave de la democracia: las elecciones (1989, p. 13).

En particular, la escolaridad es un factor que puede incidir directamente en el desempeño de la actividad electoral de los funcionarios de casilla, de forma que su actuar se apegue a los propios principios rectores de la actividad electoral; entre ellos, la certeza, la objetividad y la máxima publicidad.

5. CONCLUSIONES

Con datos originados en la elección de diputados de 2021 en el estado de Nuevo León, se encuentra una correlación negativa con coeficiente de correlación de Pearson de 0,20 entre el *grado promedio de escolaridad* de los funcionarios de mesa directiva de casilla y el *porcentaje de casillas objeto de recuento*. Es decir, a mayores grados de escolaridad de los funcionarios, se presentan menores porcentajes de recuento de casillas.

Un coeficiente de correlación de Pearson de -0,20, conforme a la clasificación de sus valores presentada en este estudio, se traduce en que la correlación entre las variables *grado promedio de escolaridad* y *porcentaje de casillas objeto de recuento* sea descrita como débil.

No obstante, esto a partir de un coeficiente de correlación negativo se concluye que conforme aumentan los años de escolaridad de los miembros de las mesas directivas de casilla, disminuye el porcentaje de casillas objeto

⁸ Hay estudios que muestran que, en México, la calidad de la educación sufre de mucha desigualdad. Por ejemplo, Schmelkes, en su estudio sobre la calidad de la educación en escuelas primarias de Puebla, concluye que "la calidad de la educación se encuentra desigualmente distribuida entre las escuelas de las diferentes zonas estudiadas" (2005, p. 26).

de recuento; es decir, son un factor que contribuye en la mejora del proceso electoral, y de ese modo se fortalece la vida democrática. Además de lo anterior, una correlación negativa entre estas variables justifica el hecho de que la Ley Electoral prefiera a personas de mayor escolaridad para desempeñarse como funcionarios de casilla.

Finalmente, para este estudio se halla un coeficiente de determinación R^2 del 3,8 %. Esto significa que la variabilidad de la variable *porcentaje de casillas objeto de recuento* es afectada en forma poco significativa por la variabilidad de la variable *grado promedio de escolaridad* de los funcionarios de casilla. Por lo anterior, se vislumbra la necesidad de investigar sobre otros factores que inciden en el recuento; así como ahondar en la escolaridad, pues el estudio de los factores de incidencia en el recuento es un tema poco explorado.

REFERENCIAS

- Brindusa, A. y Lacuesta, A. (2020). Envejecimiento, productividad y situación laboral. *Boletín Económico Banco de España*, (1), 7-20.
- Elizondo Gasperín, M. M. (2012). El recuento de votos en las elecciones federales. *Quid Iuris*, 19(7), 19-28.
- Field, J., Miles, J. y Field, Z. (2012). *Discovering Statistics using R*. London SAGE Publishing.
- Huntington, S. (1989). El sobrio significado de democracia. *Estudios Públicos*, (30), 5-30.
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance. (2002). *International electoral standards guidelines for reviewing the legal framework of elections*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- México. Congreso de la Unión (2020). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 10 de abril de 2020. Última reforma publicada en el DOF del 13 de abril de 2020.
- Congreso del Estado de Nuevo León. (2021). *LXXVI Legislatura*. <http://www.hcnel.gob.mx/organizacion/diputados.php>
- Gobierno de México. (09 de dic., 2021). *Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco aportaron más del 40% del PIB nacional en 2020*. *Gaceta Económica*. <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/articulos/ciudad-de-mexico->

estado-de-mexico-nuevo-leon-y-jalisco-aportaron-mas-del-40-del-pib-nacional-en-2020#:~:text=En%202020%2C%2012%20entidades%20federativas,3.6)%2C%20Puebla%20(3.2%25)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Población total por entidad federativa según sexo, 2000, 2005 y 2010*. Distribución por edad y sexo. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=mdemo02>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021a). *Estadísticas Censales a Escalas Geolectorales*. <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjI1LjczNDI2LGxvbjotMTAwLjM0NDk3LHo6MTEsbDpjZ2VvZWxIY3RvcnFsZXM=&layers=cgeolectorales>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). *Panorama sociodemográfico de México 2020: Nuevo León*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional Electoral (2019). *Informe de resultados del estudio muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018*. Instituto Nacional Electoral.

Instituto Nacional Electoral. (2020a). *Actualización del Estudio del Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2017-2018*. Instituto Nacional Electoral.

Instituto Nacional Electoral. (2021a). *Cómputos Distritales 2021*. <https://computos2021.ine.mx/circunscripcion2/nuevo-leon/votos-distrito/mapa>

Instituto Nacional Electoral. (2021b). *PREP 2021*. <https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion2/nuevo-leon/>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (31 de octubre de 2018). *El TEPJF anuló la elección del ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León*. <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3483/0>

Peredo Merlo, M. A. (2001). Las habilidades de lectura y la escolaridad. *Perfiles Educativos*, XXIII (94), 57-69. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13209404.pdf>

Redondo González, M. A. (2008). Comprensión lectora. *Innovación y experiencias educativas*, (14), 1-4. https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/MARIA%20ANGELES_REDONDO_1.pdf

- Román Jacobo, G. (2012). Escuchando la voz de las urnas: El escrutinio de los sufragios en el Derecho Electoral latinoamericano. *Revista de Derecho Electoral*, (13), 147-161.
- Romero Vadillo, J. J. (1998). *La democracia y sus instituciones*. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9459>
- Sánchez Rey, A. D. (2014). *Investigación sobre el desciframiento de instrucciones escritas y el rendimiento escolar* [Tesis de maestría] Universidad Internacional de La Rioja. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/3001>
- Schmelkes, S. (2005). La desigualdad en la calidad de la educación primaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXV(3-4), 9-33.